

MENDOZA, 19 DIC 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 14484/2012, por el alumno Franco Martín ALTAMIRANO de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Franco Martín ALTAMIRANO, equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL _____ CARRERA DE ORIGEN
Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. QUÍMICA I
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA
. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	por	. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ALGEBRA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. CÁLCULO II
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA
--------------------------------	-----	-----------

Temas a aprobar: 4, 9, 10 y 11

Programa: 2011

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 551